

**REIKON S.R.L.**

CONTRATO

1) Datos Personales de los socios: Carlos Alberto Arce, DNI. 25.708.973, argentino, nacido el 30 de enero de 1977, soltero, comerciante, con domicilio en San Lorenzo 1465 de la localidad de Arequito y la señorita Vanesa Alejandra Messana, DNI. 25.840.765, argentina, nacida el 20 de julio de 1977, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Corrientes N° 6016 de la localidad de Rosario.

2) Fecha de Constitución: 13 de mayo de 2009.

3) Denominación Social: REIKON S.R.L.

4) Domicilio de la sede social: Corrientes N° 6016, Rosario, Pcia. Santa Fe.

5) Objeto: Administración de inmuebles propios o de terceros.

6) Plazo de duración: 20 años.

7) Capital: pesos Sesenta mil (\$ 60.000.).

8) Organos de Administración y Fiscalización: uno o más gerentes, socios o no. La fiscalización estará a cargo de los socios. Es designado gerente Damián Delpiccolo, DNI. N° 27.481.347, argentino, soltero, empresario, nacido el 2 de octubre de 1979, con domicilio Av. San Martín 2103 de la localidad de Arequito, Pcia. de Santa Fe.

9) Organización de la representación: uno o más gerentes, socios o no. Es designado gerente Damián Delpiccolo, DNI. N° 27.481.347, argentino, soltero, empresario, nacido el 2 de octubre de 1979, con domicilio Av. San Martín 2103 de la localidad de Arequito, Pcia. de Santa Fe.

10) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Octubre.

\$ 20 73287 Jul. 7

---

**JUAN CARLOS FIORITO y OTRO S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición y dando cumplimiento en al inc. a) del art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber:

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio y número de documento de identidad de los socios: Juan Carlos Fiorito, argentino, nacido el 12 de septiembre de 1965, D.N.I. N° 17.357.451, de profesión instalador gasista y técnico sanitaria, soltero, domiciliado en San Martín 3444, Rosario; y Ana María Cuevas, argentina, nacida el 21 de agosto de 1943, D.N.I. N° 4.519.302, profesión comerciante, divorciada, Resolución 541, de fecha 20/09/1994, Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta Nominación de Rosario, domiciliada en Tierra del Fuego 409, Gdero. Baigorria.

2) Fecha del instrumento de constitución: catorce de marzo de dos mil ocho.

3) Denominación, domicilio: La Sociedad se denomina JUAN CARLOS FIORITO y OTRO S.R.L. Y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al servicio de instalaciones de agua, gas, sanitarios, y de climatización, con sus artefactos conexos.

5) Plazo de Duración: Su duración es de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social es de \$ 25.000,00 (Veinticinco mil pesos).

7) Organos de Administración, Organización de la Representación Legal: La administración y representación de la Sociedad

estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no.

8) Nombre del Miembro del Organismo de Administración: Juan Carlos Fiorito, D.N.I.: 17.357.451.

9) Cierre del Ejercicio: Día 31 de diciembre.

§ 21 73303 Jul. 7

---

## EMEGB S.A.

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del estatuto de la sociedad: EMEGB S.A. y designación de autoridades.

1) Accionistas: Oscar Egidio Blatter, argentino, de apellido materno Binner, nacido el 8 de noviembre de 1960, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 13.720.766, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Bergesio, con domicilio en calle Falucho Nº 1849 y Graciela Beatriz Bergesio, argentina, de apellido materno Schmidhalter, nacida el 7 de noviembre de 1962, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 14.645.212, casada en primeras nupcias con Oscar Egidio Blatter, con domicilio en calle Falucho Nº 1849, ambos de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 14 de Julio de 2008.

3) Denominación: EMEGB SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio Legal: Falucho Nº 1849 - Rafaela - Santa Fe.

5) Duración: 50 (Cincuenta) años.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Inversora: mediante el aporte de capital a negocios o empresas existentes o a constituirse y la suscripción de acciones, bonos, obligaciones, debentures, cuotas o partes en toda clase de sociedades, con las limitaciones impuestas por los artículos Treinta (30) y Treinta y Uno (31) de la ley 19.550, controlando o no a dichas empresas o sociedades. La sociedad no realizará las operaciones financieras prevista por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandato, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades y capitales; c) Inmobiliarias: Compra, ventas, construcción, permuta, arrendamientos, locación, explotación, operaciones leasing o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, edificios o no, subdivisión, loteo, edificación y la realización de operaciones sobre inmueble, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, organización, promoción, asesoramiento de inversión y administración de propiedades mediante la contratación de profesionales inscriptos en las matrículas respectivas de acuerdo a las normas vigentes las respectivas incumbencias. Se excluye toda actividad que pudiera colisionar con incumbencias profesionales. Desarrollo de proyectos, dirección, ejecución y administración de proyectos de urbanización, clubes de campo y de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, plantas industriales, obras viales y edificios de cualquier naturaleza, con la exclusión de toda actividad que pueda incluirla en el Artículo 299 inc. 4 de la Ley 19550; locación de bienes muebles individualizados o no, a tales fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos que considere necesarios y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) representados por 15.000 (quince mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) cada una.

8) Administración y Representación: Director Titular: Oscar Egidio Blatter; Director Suplente: Graciela Beatriz Bergesio.

9) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura.

10) Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 9 de junio de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

§ 50 73266 Jul. 7

---

**2035 S.A.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela. se ha ordenado la publicación del estatuto de la sociedad "ARDO S.A." y designación de autoridades.

1) Accionistas: Oscar Francisco Andorno. Argentino, de apellido materno Copes, nacido el 24 de mayo de 1955, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 11.535.300. casado en segundas nupcias con María Cristina Bertero, con domicilio en calle Las Violetas Nº 171; Carlos Bartolo Depetris, argentino, de apellido materno Negro, nacido el 1º de junio de 1956, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 12.239.736. casado en primeras nupcias con Patricia Susana Rojo, con domicilio en calle Necochea Nº 1648; Hugo Juan José Bittel, de apellido materno Zencklusen, nacido el 14 de abril de 1949, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 7.883.679. casado en primeras nupcias con Liliana María Andorno, con domicilio en calle Brown Nº 542; Matías Gabriel Andorno, de apellido materno Araujo, nacido el 11 de mayo de 1980, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 28.084.097, casado en primeras nupcias con María Cecilia Bellezze, con domicilio en calle A. Terragni Nº 208; y Nicolás Alejandro Andorno, de apellido materno Araujo, nacido el 14 de setiembre de 1981, de profesión comerciante. D.N.I. Nº 29.054.063, soltero, con domicilio en calle Las Violetas Nº 171; todos de la ciudad de Rafaela. Departamentos Castellanos. Pcia. Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 1º de julio de 2008.

3) Denominación: 2035 SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio Legal: A. Terragni Nº 208 - Rafaela - Santa Fe.

5) Duración: 50 (cincuenta) años.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante el aporte de capital a negocios o empresas existentes o a constituirse y la suscripción de acciones, bonos. Obligaciones, debentures, cuotas o partes en toda clase de sociedades, con las limitaciones impuestas por los artículos Treinta (30) y treinta y uno (31) de la Ley 19550. controlando o no a dichas empresas o sociedades. La sociedad no realizará las operaciones financieras previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandato, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. propiedades y capitales, c) Inmobiliarias: Compra-ventas, construcción, permuta, arrendamientos, locación, explotación, operaciones de leasing o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, edificios o no, subdivisión, loteo, edificación, y la realización de operaciones sobre inmueble. incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, organización, promoción. asesoramiento de inversión y administración de propiedades mediante la contratación de profesionales inscriptos en las matrículas respectivas de acuerdo a las normas vigentes referidas a las respectivas incumbencias. Se excluye toda actividad que pudiera colisionar con incumbencias profesionales. Desarrollo de proyectos, dirección, ejecución y administración de proyectos de urbanización, clubes de campo y de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, plantas industriales, obras viales y edificios de cualquier naturaleza, con la exclusión de toda actividad que pueda incluirla en el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19550; locación de bienes muebles individualizados o no, a tales fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos que considere necesarios y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) representados por 15.000 (quince mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) cada una.

8) Dirección, Administración. y Representación: Directores Titulares: Presidente: Oscar Francisco Andorno; Vicepresidente: Carlos Bartolo Depetris; Director Titular: Hugo Juan José Bittel; Directores Suplentes: Matías Gabriel Andorno; Nicolás Alejandro Andorno.

9) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. 10) Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. Rafaela, 24 de Junio de 2009. Celia G. Bornio, Secretaria.

\$ 60 73263 Jul. 7

**(PROPRIETARY) LIMITED**

CAMBIO DE DOMICILIO A ESTA

JURISDICCION (SOC. EXTRANJERA)

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Publico de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto por la reunión de directorio de PANNAR INTERNATIONAL (PROPRIETARY) LIMITED, con domicilio legal en Greytown, Sudáfrica el 24 de Junio de 2008, se Resolvió cambiar el domicilio legal de la sucursal argentina de la empresa a la ciudad de Venado Tuerto en la Provincia de Santa Fe. De este modo se resolvió lo siguiente: (I) Que la empresa cambia su domicilio legal de la sucursal argentina a Ruta 33 Km. 635,7; Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. (II) Que por el presente se autoriza a Jorge Ricardo Bocca, en su condición de representante legal de la Empresa Argentina, a cambiar el domicilio legal de la sucursal argentina de la Empresa dentro de los límites de la provincia de Santa Fe. (III) Autorizar al Sr. Gustavo Raúl Mayol, D.N.I. N° 18.525.477, abogado que ejerce su profesión en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a registrar los documentos de la Empresa en la Inspección General de Entidades Legales de la Provincia de Santa Fe y el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1º de Julio de 2009. Federico Bertram, Secretario.

§ 28,91 73228 Jul. 7

---

**ARDO S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del estatuto de la sociedad ARDO S.A. y designación de autoridades.

1) Accionistas: Daniel Ignacio Brega, argentino, de apellido materno Apoca, nacido el 11 de mayo de 1963, de profesión martillero público, D.N.I. N° 16.303.706, casado en primeras nupcias con Sandra Claudia Van Asten, con domicilio en calle Colón N° 765 Fernando Marcelo Braga, argentino, de apellido materno Apoca, nacido el 19 de noviembre de 1965, de profesión martillero público, D.N.I. N° 17.514.888, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Yannitto, con domicilio en calle Corrientes N° 349 y Guillermo Martín Brega, de apellido materno Apoca, nacido el 06 de octubre de 1974, de profesión arquitecto, D.N.I. n° 24.066.282, casado en primeras nupcias con María Jimena Calderón, con domicilio en calle Moreno N° 412, todos de la ciudad de Rafaela, Departamentos Castellanos, Pcia. Santa Fe.

2- Fecha de Constitución: 03 de junio de 2008.

3- Denominación: ARDO S.A.

4- Domicilio Legal: Maipú N° 87 Rafaela Santa Fe.

5- Duración: 50 (cincuenta) años

6- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante el aporte de capital a negocios o empresas existentes o a constituirse y la suscripción de acciones, bonos, obligaciones, debentures, cuotas o partes en toda clase de sociedades, con las limitaciones impuestas por los artículos Treinta (30) y treinta y uno (31) de la Ley 19550, controlando o no a dichas empresas o sociedades. La sociedad no realizará las operaciones financieras previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandato, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades y capitales; c) Inmobiliarias: Compra venta, construcción, permuta, arrendamientos, locación, explotación, operaciones de leasing o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, edificios o no, subdivisión, loteo, edificación, y la realización de operaciones sobre inmueble, incluso los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, organización, promoción, asesoramiento de inversión y administración de propiedades, desarrollo de proyectos, dirección, ejecución y administración de proyectos de urbanización, clubes de campo y de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, plantas industriales, obras viales y edificios de cualquier naturaleza, con la exclusión de toda actividad que pueda incluirla en el artículo 299 inc. 4 de la ley 19550; locación de bienes muebles individualizados o no, a tales fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos que considere necesarios y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7- Capital Social: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) representados por 15.000 (quince mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) cada una.

8- Dirección, Administración y Representación: Director Titular: Daniel Ignacio Brega: Director Suplente: Fernando Marcelo Brega.

9- Fiscalización: se prescinde de Sindicatura.

10-Ejercicio Social: 31 de Mayo de cada año.

Rafaela, 18 de Junio de 2009. Constantín de Abele, Adriana, secretaria.

\$ 50 73267 Jul. 7

---

## **IMPERIO S.A.**

### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: IMPERIO S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expediente 391 folio 308 año 2009 se ha resuelto la inscripción de los estatutos de IMPERIO S.A., fundada en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil nueve con domicilio legal en calle Belgrano 2687 de la ciudad de Santa Fe. Fundadores: Marcos Nicolás Valentino, argentino, nacido el 20 de septiembre de 1982, soltero, de apellido materno Alberto, comerciante, domiciliado en General López N° 2929 de esta ciudad de Santa Fe, D.N.I. 29.520.468, Francisco José Valentino, argentino, nacido el 21 de enero de 1986, soltero, de apellido materno Alberto, comerciante, domiciliado en General López N° 2929 de esta ciudad de Santa Fe, D.N.I. 32.186.040 y María Laura de Diego, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1983, soltera, de apellido materno Bruno, empleada, domiciliada en calle Güemes N° 3473 de esta ciudad de Santa Fe, D.N.I. 30.501.848; Objeto Social: ya sea por cuenta propia y la de terceros o por cuenta de terceros A) Comprar, vender, permutar, exportar e importar automotores, sus repuestos y accesorios. B) Comprar, vender, permutar y celebrar cualquier contrato o negociación sobre toda clase de títulos, acciones y valores públicos y/o privados. Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, transferir los respectivos créditos y negociarlos como cedente o cesionario, contraer empréstitos, recibir adelantos y hacer operaciones de descuentos, con exclusión de toda operatoria que pueda quedar incluida dentro del artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550. C) Participar en toda clase de sociedades, suscribir acciones y financiar negocios con las limitaciones de los art. 30 y 31 de la Ley 19.550 y de cualquier otra que la pueda incluir en la ley de entidades financieras. D) Comprar, vender, permutar o de cualquier otra forma adquirir o enajenar inmuebles urbanos y rurales; constituir sobre ellos gravámenes reales, alquilarlos como locadora o locataria y efectuar construcciones. E) Actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, y cobrar las primas respectivas. Dichas actividades se cumplirán en su caso con la contratación de profesionales inscriptos en la matrícula correspondiente; Duración: noventa y nueve (99) años desde la Inscripción en el R.P.C.; Capital Social: Cien Mil Pesos (\$ 100.000) representado por Mil (1000) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una; Administración a cargo de un Directorio que durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, y está compuesto: Presidente: Marcos Nicolás Valentino, D.N.I. 29.520.468; Vice-Presidente: Marcelo Sergio Waibsnader, DNI N° 17.648.686, domiciliado en Avda. Freyre N° 2257 de la ciudad de Santa Fe, Directores Suplentes: Francisco José Valentino y María Laura de Diego; Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo previsto por el artículo 284 de la ley 19.550 ejerciendo los accionistas el contralor conforme al artículo 55 de la citada ley; Cierre de Ejercicio 28 de febrero de cada año. Santa Fe, 30 de Junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 73192 Jul. 7

---

## **TRANSPORTES ESPECIALES S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados TRANSPORTES ESPECIALES S.R.L. s/CESIÓN DE CUOTAS Expte. Nro. 386/2009, los integrantes de la sociedad, señores Alejandro Federico Norman; Percival Herbert Norman, Juan Federico Norman y Horacio Norman, en adelante Los Cedentes, y los señores Néstor Daniel Rabazzi y María Soledad Norman, en adelante Los

Cesionario, acuerdan en celebrar este contrato de cesión de cuotas sociales que se sujeta a las siguientes condiciones. En Santa Fe a los veintisiete días del mes de febrero de 2009: Primera: Los Cedentes son socios de la sociedad TRANSPORTES ESPECIALES S.R.L., constituida el 31 de enero de 2001, Inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe al Tº 126 Fº 62 Libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada de fecha 6 de marzo de 2001, legajo Nº 5686, cuyo capital asciende a la suma de pesos Cinco mil (\$ 5.000) dividido en Quinientas (500) cuotas partes de pesos Diez (\$ 10) cada una, siendo Los Cedentes titulares de dichas cuotas partes. Segunda: Los Cedentes venden, ceden y transfieren a Los Cesionario que aceptan esta cesión, la totalidad de las cuotas partes que tienen y le pertenecen en TRANSPORTES ESPECIALES S.R.L. Presentes en este acto los cónyuges de los cedentes, manifiestan su consentimiento a la cesión que se Instrumenta. Tercera: Los Cesionario adquieren por partes Iguales la totalidad de las cuotas de Los Cedentes, colocándose en el mismo lugar, grado y prelación de derechos que tenían los cedentes respecto de las cuotas cedidas. Por la cesión realizada deben modificarse las cláusulas correspondientes del contrato social. En ese sentido quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: Capital. El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un (1) voto. Los socios suscriben e integran la totalidad de las cuotas sociales de la siguiente forma: Néstor Daniel Rabazzi suscribe e Integra la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas partes equivalentes a Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) y María Soledad Norman suscribe e integra la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas partes equivalentes a Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500). Quinta. Administración. La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes actuarán en forma indistinta. Únicamente los socios gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales. Podrán otorgar, aceptar y firmar escrituras, documentos públicos y privados, obligaciones, contratos, adquirir por compras, permutas, dación en pago y por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, derechos y acciones, títulos, mercaderías, máquinas, rodados y en general todo aquello que se vincule con el objeto social y vender los al contado o a plazo, con garantía real, personal o sin ella, arrendar bienes muebles e Inmuebles por los precios y condiciones que se estipule, formar parte de otra sociedad, otorgar poderes especiales o generales con los las facultades que en ellos se establezcan. En este acto los socios deciden: a) Designar gerentes al socio Sr. Néstor Daniel Rabazzi, DNI 18.096.039, con domicilio en Belgrano y Pueyrredón y al Sr. Nahuel Castellvi, DNI Nº 30.786.804, con domicilio en Pje. Fleming S/Nº, ambos vecinos de la localidad de La Cumbre, provincia de Córdoba, quienes durarán en el cargo hasta que los socios lo decidan. Santa Fe, 26 de Junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 60 73212 Jul. 7

---

#### **RIO DEL NORTE S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que en los autos caratulados RIO DEL NORTE S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. 68 Folio 71 Año 2009, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550: Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2009, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio, fijándose en tres (3) los primeros y en dos (2) los segundos, por cada uno de los Grupos I y II, procediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar el Síndico titular y el Síndico suplente para integrar la Sindicatura con mandato por un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: Sr. Hugo Héctor Buyatti, L.E. 6.325.613, domiciliado en Rivadavia 705, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-06325613-8, "G. II"; Vicepresidente: Sr. Herman Roberto Vicentín, L.E. 6.340.489, domiciliado en Calle 16 N° 456, de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-06340489-7, "G.I"; Directores Titulares: CPN Fernando Javier Buyatti, D.N.I. 17.414.387, domiciliado en 25 de Mayo 789, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-17414387-1 y Dr. Vicente Guido Ferullo, L.E. 6.049.330, domiciliado en Belgrano 1081, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-06049330-9, por el "G. II" ; Sr. Rubén Darío Vicentín, L.E. 7.878.698, domiciliado en Gral. López 1062, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-07878698-2 Y Sr. Osvaldo Luis Boschi, L.E. 8.378.164, domiciliado en San Martín 695, de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-08378164-6, por el "G. I" ; Directores Suplentes: Dr. Pablo Daniel Ferullo, D.N.I. 20.223.754, domiciliado en Belgrano 1061, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-20223754-2 Y Sr. Alberto Buyatti, D.N.I. 11.102.449, domiciliado en Alvear 667, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 23-11102449-9, por el "G. II" ; Sr. Alberto Angel Padoan, L.E. 7.872.066, domiciliado en Calle 9 N° 567, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-07872066-3 y Sr. Sergio Manuel Nardelli, D.N.I. 14.336.443, domiciliado en Ley 1420 N° 548, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-14336443-8, por el "G. I"; Síndico Titular: C.P.N. Alberto Julián Macua, D.N.I. 12.616.666, domiciliado en De Kay 870, Adrogué, Buenos Aires, CUIT N° 20-12616666-5; Síndico Suplente: C.P.N. Raúl González Arcelus, L.E. 4.848.828, domiciliado en Calle 16 N° 468, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-0484828-6. Reconquista, Santa Fe, 26 Junio de 2009. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 35 73222 Jul. 7

---

**LABORATORIOS LUCA S.A.**

## ESTATUTO

Por disposición del Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado según providencia del 23/06/2009, la siguiente publicación en autos caratulados "Laboratorios Luca S.A. s/Estatuto Social" (Exp. 154/2007), de conformidad con el Art. 10 inc a) ley 19.550:

1) Socios: Marcelo Sergio Luca, nacido el 15/06/1964, D.N.I. N° 16.794.979, argentino, casado, de profesión bioquímico, domiciliado en La Cheltonia Club de Campo S.A. Ruta Nac. 8 s/n de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Gloria Mariana Gabbi, nacida el 05/11/1964, D.N.I. N° 17.075.180, argentina, casada, de profesión farmacéutica, domiciliada en La Cheltonia Club de Campo S.A. Ruta Nac. 8 s/n de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento: 18 de Septiembre de 2006 (texto original); 28 de mayo de 2009 (texto ordenado)

3) Denominación social: "Laboratorios Luca" S.A.

4) Plazo de duración: la sociedad tendrá una duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: brindar servicios para el estudio de investigación y realizar análisis médicos, bacteriológicos, virológicos, biología molecular, alimentos, evaluación del protocolo de investigación clínica aprobado por las autoridades sanitarias, tareas de monitoreo y apoyo en presentaciones ante autoridades regulatorias locales; diseño, preparación y logística de distribución de kits para la recolección de muestras biológicas; logística para el transporte de muestras biológicas desde los centros de recolección hasta el lugar de procesamiento, almacenamiento o destino final en el exterior; almacenamiento de muestras biológicas; administración, almacenamiento y transferencia de datos analíticos y demográficos. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenten la materia deba ser brindado por profesionales que matriculados con título habilitante, será prestado contratando persona que se encuentren encuadradas en tal condición con incumbencia en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la ley 19.550.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), representado por 8.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables, cuyo valor nominal asciende a Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción. Acciones: El Sr. Marcelo Sergio Luca suscribe la cantidad de Cuatro Mil acciones (4.000) y la Sra. Gloria Mariana Gabbi suscribe la cantidad de Cuatro Mil acciones (4.000).

7) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio y un Director Suplente.

8) Designación y duración en los cargos: Se designa al Sr. Marcelo Sergio Luca, presidente y único director titular y a la Sra. Gloria Mariana Gabbi como Directora Suplente; quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

10) Ejercicio social: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, 1º de Julio de 2009. Federico Bertram, secretario.

\$ 71,94 73226 Jul. 7

---

### **AMOBAMIENOS UNIVERSO S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de señor Juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos AMOBAMIENOS UNIVERSO S.R.L. s/modificación del Art. 6 y designación de autoridades, Expte. 513/2009, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de fecha 29 de mayo de 2009 se resuelve: El artículo 6 queda redactado de la siguiente manera: Artículo 6- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por tiempo indeterminado.

II- De acuerdo con lo previsto en la cláusula sexta se resuelve que la gerencia estará a cargo de un gerente. Se designa por unanimidad gerente a Nelson Javier Zordán, soltero, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de octubre de 1982, comerciante, domiciliado en calle Suecia y Suiza S/N de la localidad de Sauce Viejo, D.N.I. 29.680.432.

Santa Fe, 12 de junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 73179 Jul. 7

---

**GRUPO TNF S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Integrantes de la Sociedad: Sra. Evangelina Lorena Tallone, de nacionalidad argentina, nacida el 16/06/1982, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle Güemes N° 2.047 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario con Documento Nacional de Identidad Nro. 29.582.101, y el Sr. Franco Bautista Rotta, de nacionalidad argentino, nacido el 20/11/1975, de profesión Contador Público, de estado civil casado, con domicilio en calle Güemes N° 2.047 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario con Documento Nacional de Identidad Nro. 24.570.053.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10/06/2009.

3) Razón Social: "GRUPO TNF S.R.L."

4) Domicilio: Güemes N° 2.047 Piso 3 Dpto. A - Rosario - Santa Fe.

5) Objeto: Comercial: La sociedad tendrá por objeto la realización de la actividad denominada Call Center, y además la prestación de servicios publicitarios comerciales en general.

6) Plazo de Duración: 10 años.

7) Capital: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-).

8) Administración y Fiscalización: A cargo del Sr. Franco Bautista Rotta, en carácter de gerente.

9) Organización de la Representación: El gerente obligará a la sociedad, usando su firma precedida de la Razón Social y con el aditamento socio gerente.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 19 73275 Jul. 7

---

**FUMIX S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Cesión de Cuotas: Cedente: Oscar Angel Valles, argentino, nacido el 05 de enero de 1949, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con María Cristina Bracalenti, LE. Nro. 6.078.745, domiciliado en calle Dorrego 631, Villa Constitución: Cesionarios: Luciana Valles, argentina, casada en primeras nupcias con Alejandro Nicolás Comninos, nacida el 02 de Octubre de 1974, DNI. Nro. 24.117.093, de profesión profesora y traductora de ingles, domiciliada en calle French 555; Juan Cruz Valles, argentino, casado en primeras nupcias con María Fernanda Imhoff, de profesión empleado, nacido el 20 de diciembre de 1976, DNI. Nro. 25.749.378, estudiante, nacido en Dorrego 631; y Lucas Oscar Valles, argentino, soltero, estudiante, nacido el 03 de abril de 1984, DNI. Nro. 30.701.935, domiciliado en Dorrego 631, todos de Villa Constitución. Cantidad de Cuotas cedidas: 900 (novecientas) cuotas sociales, representativas de \$ 9000 (nueve mil pesos), a cada uno de los cesionarios. Total cedido: 2.700 (dos mil setecientas) cuotas, representativas de \$ 27.000 (veintisiete mil pesos). La cesión se efectúa por donación.

2) Renuncia y Designación de Socio Gerente: El Sr. Oscar Angel renuncia al cargo de Socio Gerente, designándose en su



reemplazo al Sr. Juan Cruz Valles.

§ 24 73239 Jul. 7

---

**DON SEGUNDO S.R.L.**

DESIGNACION GERENTES Y

RENUNCIA DEL GERENTE ANTERIOR

DON SEGUNDO S.R.L., con domicilio legal en calle Córdoba 1437 de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al tomo 157, folio 8915, número 684 el 09 de mayo de 2006 y su modificación inscripta en Contratos al tomo 159, folio 26143, número 2088 el 13 de noviembre de 2008 comunica la renuncia como socio gerente de Eduardo Oscar Valentín Romagnoli, DNI. 13.039.734 y la aceptación de los nuevos socios gerentes Stella Maris Ceirano, DNI. 14.617.582, Joaquín Chiacchiera, DNI. 30.782.199 y Matías Chiacchiera, DNI. 33.309.043 conforme al Acta de Asamblea número 5 de fecha 31 del Julio de 2008.

§ 15 73198 Jul. 7

---

**BASORA S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber de la constitución de la sociedad denominada "BASORA S.R.L.":

1) Socios: Fabio Edgardo Cerutti Sacco; de apellido materno Sacco, de 35 años de edad, nacido el 19 de septiembre de 1972, de nacionalidad argentina, profesión abogado, DNI. N° 22.839.415, domiciliado en calle Maipú N° 1542 Piso 1ero. de la ciudad de Rosario, soltero; y Benjamín René Rarello; de apellido materno Labroussauns de 37 años de edad, nacido el 27 de Noviembre de 1970, de nacionalidad argentina, de profesión abogado, DNI. N° 21.929.158, domiciliada en calle 9 de Julio N° 65 Piso 2do. Depto. "B" de la ciudad de Rosario, casado con Carla María Raimundi; y Sergio Rodolfo Bollatti, de apellido materno Moro, de 37 años de edad, nacido el 22 de julio de 1970, de nacionalidad argentina, de profesión abogado, DNI. N° 21.641.834, domiciliado en calle Maipú N° 1542 Piso 1ero. de Rosario, casado con María Florencia Pagano.

2) Fecha Acta Constitutiva: 05 de diciembre de 2008.

3) Denominación Social: "BASORA S.R.L."

4) Domicilio y Sede Social: Maipú N° 1542, piso 1º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Entretenimientos: compra, venta, importación y exportación de máquinas electrónicas de juego y de entretenimiento como así también la instalación de salas de video juegos. Instalación de casas para el cumplimiento del objeto. Contratación de licencias y productos y servicios relacionados.

6) Plazo de Duración: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en \$ 30.000, representado por 3.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas de la siguiente manera: Fabio E. Cerutti Sacco un mil (1.000) cuotas, Benjamín René Rasello un mil (1.000) cuotas, y Sergio Rodolfo Bollatti, un mil (1.000) cuotas de capital. Integran en este acto el 25% de las cuotas suscriptas y el resto dentro de los cientos ochenta días.

8) Administración y Representación Legal: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios en forma conjunta, quienes lo hará haciendo uso de su firma con el aditamento "Socio Gerente".

9) Fiscalización: Se encuentra a cargo de los socios, pudiendo libremente cualquiera de ellos inspeccionar los libros y documentos de la sociedad, ejerciendo la más amplia fiscalización de las operaciones, manejo y marcha de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de septiembre de cada año.

§ 42 73301 Jul. 7

---

**AGROPRODUCTO LITORAL S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

(Expte. N° 516 - Folio 312 - Año 2009). Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que en fecha 11 de mayo de 2009, los Señores Marcelo José Rafanelli, D.N.I. N° 12.067.409, argentino, 51 años de edad, divorciado, comerciante, domiciliado en Belgrano N° 3593 de la ciudad de Santa Fe y Sergio Enrique Martínez, D.N.I. N° 13.384.368, argentino, 48 años de edad, divorciado, comerciante, domiciliado en France N° 231 de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, han cedido la totalidad de las cuotas sociales que poseen por el precio de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000) de la sociedad AGROPRODUCTO LITORAL S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 1619 al Folio 260 del Libro 16 de SRL. de fecha 17/10/2008, Legajo 6901 a las Señoras Gabriela Elizabet Giunta, D.N.I. N° 21.768.521, argentina, mayor de edad, divorciada y Cristina Esmeralda Olivera, D.N.I. N° 6.287.791, argentina, mayor de edad, ama de casa, ambas domiciliadas en E. Zeballos N° 2963, de la ciudad de Santa Fe, quedando en consecuencia redactadas las cláusulas 7ma. y 8va. de la siguiente manera:

Séptima: Los socios suscriben el Capital Social de la siguiente manera: la Señora Gabriela Elizabet Giunta Setecientos cuatro (704) cuotas de capital, es decir la suma de Pesos setenta mil cuatrocientos (\$ 70.400) y la señora Esmeralda Cristina Olivera, Noventa y seis (96) cuotas de capital, es decir la suma de Pesos Nueve mil seiscientos. Los socios integran su aporte en un veinticinco (25) por ciento en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro de un plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrán el momento en que se cumplirá la integración.

Octava: Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. Se designa con tal carácter a la Señora Gabriela Elizabet Giunta, quién ejercerá la representación legal y el uso de la firma social, anteponiendo a su firma personal la designación social manuscrita o en sello. Los Gerentes pueden celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, y hagan a su representación, administración y disposición, entre ellos enunciativamente, designar factores y empleados, otorgar poderes especiales y/o generales y revocados, representar a la sociedad ante todas las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales y otorgar y firmar toda clase de documentos que fueren menester en el giro específico de la sociedad y, especialmente con las facultades establecidas en el artículo 1881 del Código Civil, con excepción de sus incisos 5° y 6° y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, comprar, vender o permutar toda clase de bienes muebles y/o inmuebles, derechos, títulos y acciones, grabar con hipoteca, prendas comunes o con registro y anticresis, operar con bancos, entidades financieras y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, abrir cuentas corrientes, extraer fondos y efectos depositados, librar, endosar, descontar y negociar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de títulos, valores y otros documentos. Pueden asimismo participar en licitaciones públicas y/o privadas, pudiendo constituir al efecto Uniones Transitorias de Empresas y Agrupaciones de Colaboración. Representaran a la Sociedad en toda clase de actos, actividades y negocios que correspondan el objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social, en actos extraños al objeto social. Santa Fe, 29 de junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 65 73193 Jul. 7

---

**LA PORFIA S.A.**

**DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LA PORFIA S.A. s/Designación de Nuevo Directorio, Expediente N° 69 Folio 71 Año 2009, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 06 de Abril de 2009, se precedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad con mandato por 3 ejercicios, fijándose en 2 los titulares y en 2 los suplentes,

procediéndose a elegir sus integrantes, motivo por el cual se publica el presente edicto. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: Sr. Herman Roberto Vicentín, domicilio calle 16 N° 456 de Avellaneda (Santa Fe), L.E. 6.340.489, C.U.I.T. 20-06340489-7; Vicepresidente: Sra. Angélica María Sartor de Vicentín, domicilio calle 16 N° 456 de Avellaneda (Santa Fe), L.E. 3.964.428, CUIT 27-03964428-8, Directores Suplentes: Sr. Sergio Roberto Vicentín, domicilio calle 16 N° 456 de Avellaneda (Santa Fe), D.N.I. 17.285.275, CUIT 20-17285275-1 y Sr. Leonardo Matías Vicentín, domicilio calle 16 N° 456 de Avellaneda (Santa Fe), DNI. 23.370.774, CUIT 20-23370774-1. Reconquista (Santa Fe), 26 de junio de 2009. Duilio Francisco Hail, secretario.

§ 15 73221 Jul. 7

---

## **DON AGEO S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación cesión de cuotas, cambio de domicilio, nombramiento de gerente y modificación del contrato social de DON AGEO S.R.L.

1- Cesión de cuotas: I) La señora Débora Alicia Gecchelin, vende, cede y transfiere la cantidad de 66 (sesenta y seis) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) c/u en la siguiente proporción: 17 (diecisiete) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) que representan la suma de \$ 170. (pesos ciento setenta) al señor Gabriel Alberto Culzoni y la cantidad de 49 (cuarenta y nueve) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) que representan la suma de \$ 490 (pesos cuatrocientos noventa) a la señora Beatriz Ilda Culzoni. II) El señor Gabriel Alberto Culzoni, vende, cede y transfiere la cantidad de 75 (setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) c/u en la siguiente proporción: 8 (ocho) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) que representan la suma de \$ 80 (pesos ochenta) al señor Pablo Guido Gecchelin, la cantidad de 8 (ocho) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) que representan la suma de \$ 80 (pesos ochenta) al señor Esteban Ariel Gecchelin, 12 (doce) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) que representan la suma de \$ 120 (pesos ciento veinte) al señor Jorge Ageo Culzoni, 22 (veintidós) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) que representan la suma de \$ 220 (pesos doscientos veinte) a la señora Lidia Margarita Culzoni, 25 (veinticinco) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) que representan la suma de \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) a la señor Beatriz Ilda Culzoni,

2- Retiro de Socio: Como consecuencia de la cesión de la totalidad de su cuotas de capital, la señora Debora Alicia Gecchelin, se retira de la sociedad.

3- Cambio de domicilio: Por unanimidad se resuelve en traslado del domicilio legal y asiento principal de sus negocios a calle José Ingenieros n° 232, Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

4- Nombramiento de Gerente: Los socios de común acuerdo resuelven que la dirección y administración de la sociedad este a cargo de Gabriel Alberto Culzoni, con carácter de gerente.

5- Modificación del Contrato Social: Como consecuencia de la cesión de cuotas de capital, nombramiento de gerente y cambio de domicilio, los señores socios resuelven modificar las Primera, Cuarta y Quinta del Contrato Social. Primera: La sociedad que gira bajo la denominación de "Don Ageo Sociedad de Responsabilidad Limitada", tiene domicilio legal y asiento principal de sus negocios en calle José Ingenieros N° 232 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, pudiendo por resolución unánime de los socios, establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 1.000 (mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Beatriz Ilda Culzoni: 272 (doscientas setenta y dos) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que hacen un total de \$ 2.720 (pesos dos mil setecientos veinte); Gabriel Alberto Culzoni: 240 (doscientos cuarenta) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que hacen un total de \$ 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos); Lidia Margarita Culzoni: 220 (doscientas veinte) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que hacen un total de \$ 2.200 (pesos dos mil doscientos); Jorge Ageo Culzoni: 120 (ciento veinte) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que hacen un total de \$ 1.200 (pesos un mil doscientos); Esteban Ariel Gecchelin: 74 (setenta y cuatro) cuotas de capital de \$ 10. (pesos diez) cada una, que hacen un total de \$ 740 (pesos setecientos cuarenta); Pablo Guido Gecchelin: 74 (setenta y cuatro) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que hacen un total de \$ 740 (setecientos cuarenta), totalmente descripta en el Contrato Original con las modificaciones resultantes de este acto; Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Gabriel Alberto Culzoni quien actuará con carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social, suscribiendo todos los actos con su firma particular a continuación de la denominación DON AGEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Desempeñará su función durante el plazo de duración de la sociedad, con las mas amplias facultades que le fije la Ley, con la sola y única limitación de no comprometerla en operaciones extrañas al giro social ni en fianza a favor de terceros extraños a la misma. De común acuerdo y cuando lo estimen conveniente para un mejor desenvolvimiento de la sociedad, podrá nombrar a un tercero para desempeñar el cargo de administrador con carácter de gerente y cuyas facultades se otorgaran en el momento de su designación. Rafaela, 18 de Junio de 2009. Constantín de Abele, Adriana.

---

**COMPAÑIA REGIONAL DE**

**LACTEOS ARGENTINA S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados COMPAÑIA REGIONAL DE LACTEOS ARGENTINA S.A. s/Inscripción Designación Autoridades - Expte. Nº551, año 2009- se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Marzo de 2009 de COMPAÑIA REGIONAL DE LACTEOS ARGENTINA S.A., se procedió a la designación de las autoridades, todos con mandato hasta la realización de la Asamblea que apruebe los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2010, resultando designadas las siguientes personas:

Presidente: Luis Rómulo La Torre, boliviano, casado, nacido el 05/09/59, D.N.I. Nº 94.133.666, de profesión Ingeniero Químico, C.U.I.T. Nº 20-94133666-4, domiciliado en calle Chacabuco Nº 127 de la ciudad de Esperanza Fe, provincia de Santa Fe. Directores Titulares: Carlos Alberto Gonella, argentino, casado, nacido el 11/06/1969, D.N.I. Nº 20.889.844, Industrial, C.U.I.T. Nº 20-20889844-3, domiciliado en calle San Martín Nº 2345 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Guillermo Pérez Mazas, argentino, casado, nacido el 09/12/1965, D.N.I. Nº 17.682.390, Ingeniero Agrónomo, C.U.I.T. Nº 23-17682390-9, domiciliado en calle Chacabuco 127 - Dpto. 2 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Vito Modesto Rodríguez Rodríguez, peruano, casado, nacido el 15/06/1939, D.N.I. (Perú) Nº 9.186.797, Pasaporte Nº 3.915.413, Empresario, con domicilio especial en Maipú Nº 1300 - Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio real en Choquehuanca Nº 1160, San Isidro, Lima, Perú. Directores Suplentes: Carmen Regina Wagner, argentina, casada, nacida el 10/08/1938, L.C. Nº 3.598.117, Industrial, C.U.I.T. Nº 27-03598117-4, domiciliada en Amado Aufranc Nº 1204, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Daniel Alfredo Chacon, argentino, divorciado, nacido el 24/02/1973, D.N.I. Nº 23.092.704, Contador Público Nacional, C.U.I.L. Nº 23-23092704-9, domiciliado en Balcarce 1193 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez, peruano, casado, nacido el 21/11/1945, D.N.I. (Perú) Nº 29.279.009, Pasaporte Nº 3.216.766, Ingeniero Industrial, C.U.I.T. Nº 20-60321749-8, con domicilio especial en Maipú Nº 1300 Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio real en Av. República de Panamá Nº 2461, La Victoria, Lima 13, Lima, Perú. José Odón Rodríguez Rodríguez, peruano, casado, nacido el 02/07/1941, D.N.I. (Perú) Nº 6.367.382, Pasaporte Nº 3.371.142, Ingeniero de Minas, con domicilio especial en Maipú Nº 1300 - Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio real en 1700 N.Dixie Hwy Suite 142-144, Boca Ratón, FL 33432, U.S.A.

Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Rodolfo José Marelli, argentino, casado, nacido el 12/02/1972, D.N.I. Nº 22.584.504, Abogado, C.U.I.T. nº 20-22584504-3, con domicilio en calle Defensa 7449 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Síndico Suplente: Julio Enrique Alonso, argentino, casado, nacido el 13/04/1954, D.N.I. Nº 11.234.611, de profesión Contador Público Nacional, C.U.I.T. Nº 20-11234611-3, con domicilio legal en calle Moreno 3224 y real en calle Patricio Cullen Nº 7739 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 29 de Junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

---

**PROPIEDADES S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaria del Dr. Hugo Orlando Vigna, y en referencia a la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de PROPIEDADES Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Ciudad de Rosario, debidamente inscripta al Tomo 137 Folio 2991 Nº1131 de la Sección Contratos (R.P.C.), se hace saber que mediante Escritura Nº 176 de fecha 19 de agosto de 2005, otorgada ante el Escribano Eduardo Vercelli Titular del Registro de Contratos Público Nº 528, con asiento en ésta Ciudad, la socia Esther Chocron de Teitelman, ha donado con aceptación diferida el cincuenta por ciento (50%), de las

cuota de capital a favor de los demás socios señores Leticia Perla Teitelman, Jorge Alberto Teitelman, y Aida Liliana Teitelman. Asimismo, se hace saber que mediante Escritura N° 285 de fecha 16 de octubre de 2008, otorgada ante el Escribano Eduardo Vercelli, titular del Registro de Contratos Públicos N° 528, con asiento en esta ciudad de Rosario, los socios predichos han aceptado la donación referida, por lo que el Capital Social constituido por 400 cuotas de \$ 10,00 cada una, quedó integrado de la siguiente forma: la socia Leticia Perla Teitelman 132 cuotas; el socio Jorge Alberto Teitelman 132 cuotas, y la socia Aida Liliana Teitelman 132 cuotas, y las 4 cuotas restantes, las tienen en Condominio los tres socios. Finalmente, y por escritura N° 60 de fecha 17 de abril de 2009, asimismo otorgada ante el ya relacionado Escribano Eduardo Vercelli y Registro, se dio definitivo ordenamiento al artículo 5°, del Contrato Social, referido a la administración de la entidad, que textualmente dice: "Artículo Quinto: La administración y dirección de la sociedad, será ejercida por los socios gerentes Sr. Jorge Alberto Teitelman, Sra. Leticia Perla Teitelman, y Sra. Aida Liliana Teitelman, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de dichos socios gerentes, quienes actuando en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, obligarán a la Sociedad, firmando en cada caso con su firma precedida de la denominación de la sociedad que estamparán con sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, sin perjuicio del carácter mercantil de la misma; ésta para su mejor desempeño por intermedio de sus socios gerentes, en la forma antes expresada o de sus representantes legales, podrá: comprar, vender, dar y recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinarias y mercaderías, cobrar y percibir créditos activos de la sociedad otorgando los recibos del caso. Realizar operaciones de importación y exportación. Aceptar en garantía de lo que se le adeude toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales. Celebrar contratos de locación como locador o locatario, por los precios, plazos y condiciones que se convenga, tomar dinero en préstamo con garantías reales, prendarias o personales de los bancos oficiales y/o privados con sujeción a sus leyes y reglamentos. Efectuar depósitos en dinero y valores, abrir cuentas, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Firmar letras como aceptante, girante, endosante o avalista y efectuar en los bancos mencionados, todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones por ante las autoridades o reparticiones y con las mismas realizar cualquier convenio. Celebrar seguros, transar, hacer quitas, esperas y remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer por si o por intermedio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de créditos públicos y privados, así como toda clase de escrituras públicas. Y realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Todas las facultades enunciadas precedentemente deben entenderse como de carácter enunciativo y no limitativo. Expediente 737/09. Rosario, Mayo de 2009.

\$ 82 73176 Jul. 7

---

## **GRUPO REHABILITACIÓN**

### **ROSARIO S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada según las siguientes cláusulas:

1) Datos Socios: Daniel Pablo Vercesi, argentino, estado civil divorciado según resolución n° 489 de fecha 15.08.2001 dictada por Tribunal Colegiado de Familia n° 5 de Rosario, DNI 12.480.799, de profesión médico, de apellido materno Mancini, con domicilio en calle Laprida 1257 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 21/6/1956; María Julieta Porcel, argentina, estado civil divorciada según resolución n° 729 de fecha 25 de Octubre de 1999 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia n° 5, DNI 20.745.106, de profesión médica, de apellido materno Bertrán, con domicilio en calle Laprida 1257 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacida el 8/3/1969 y Moira Ruth Ingledew, argentina, estado civil soltera, DNI 13.923.889, de profesión Profesora de Educación Física, de apellido materno Nardi, con domicilio en calle Iturraspe 3965 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacida el 3/9/1960.

2) Fecha Instrumento Constitución: 18 de Junio de 2009

3) Razón Social: GRUPO REHABILITACION ROSARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Laprida 1257 - Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a la prestación de Servicios médicos - asistenciales relacionados con la salud humana en general; servicios kinesiológicos y técnicos especializados en medicina Física y de Rehabilitación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 10 años.

7) Capital social: Pesos Sesenta (\$ 60.000) mil.

8) Administración, organización y representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta.

Gerente: El Socio Dr. Daniel Pablo Vercesi.

9) Cierre ejercicio: 30 de Junio.

En la ciudad de Rosario, a los 1 días del mes de Julio de 2009, entre los señores Daniel Pablo Vercesi, María Julieta Porcel y Moira Ruth Ingledew y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares en Rosario en la fecha indicada.

\$ 68 73231 Jul. 7

---

**ROSARIO CARGAS Y LOGISTICA S.R.L.**

CONTRATO

Datos de los socios: Elvio Ignacio Ramírez, argentino, empresario, soltero, nacido el 5 de marzo de 1963, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.348.775, domiciliado en la calle Ratti 4500, torre 3 Planta Baja "A", Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, Carlos Rubén Ekmekdjian, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Paola Verónica Lo Russo, nacido el 8 de enero de 1972, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.589.618, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 6732 2º Piso, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Walter Eduardo Pereira, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Dionisio, nacido el 20 de octubre de 1969, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.094.682, CUIT 23-21094682-9, domiciliado en la calle Ladines 2937, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y Juan Antonio Baya Casal, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Florencia Carreras, titular del DNI 24.044.765, domiciliado en calle Santa Fe 1262 de la ciudad de Bella Vista, provincia de Buenos Aires.

Fecha de instrumento de constitución: 12 de junio de 2009.

Razón social: ROSARIO CARGAS Y LOGISTICA S.R.L.

Domicilio: Rioja 1632 7º Piso A de Rosario.

Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Transporte de cargas generales, carga y descarga, estibaje, almacenaje, depósito y distribución de todo tipo de mercadería. Transporte de cargas terrestres, marítimas y fluviales y aéreas. Dar y obtener representaciones en el mercado nacional y extranjero, logística y distribución de todo tipo de mercaderías. Alquiler de vehículos con o sin chofer. Servicio de cadetería y/o cobranzas con o sin vehículos. Servicio de auxilio mecánico y de remolque.

Capital Social: Pesos Cien Mil dividido en cien mil cuotas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una.

Administración: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes a Elvio Ignacio Ramírez, Carlos Rubén Ekmekdjian, Walter Eduardo Pereira y Juan Antonio Baya Casal.

Cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 30 73234 Jul. 7

---

**METALURGICA OESTE S.R.L.**

## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaria del Dr. Hugo Orlando Vigna, y en referencia a la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de METALURGICA OESTE Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Biedma N° 7286, de ésta Ciudad de Rosario, debidamente inscripta al Tomo 130 Folio 3453 N° 903 de la Sección Contratos (R.P.C.), se hace saber que mediante Escritura N°362 de fecha 22 de diciembre de 2008, otorgada ante el Escribano Eduardo Vercelli Titular del Registro de Contratos Público N° 528, con asiento en ésta Ciudad, el socio Constatino Hugo Corona, ha donado con reserva de usufructo, 960 cuotas de capital a favor de Ariel Hugo Corona, por lo que el mencionado socio ARIEL Hugo Corona resulta titular de las 1.200 cuotas de capital. Asimismo, mediante Escritura N° 54 de fecha 3 de abril de 2009, otorgada ante el Escribano Eduardo Vercelli, titular del Registro de Contratos Públicos N° 528, con asiento en esta ciudad de Rosario, el socio Ariel Hugo Corona, ha cedido, 120 cuotas de capital a favor de Ornela Corona, quien es de nacionalidad argentina, nacida el 22 de noviembre de 1985, de apellido materno Borgo, titular del DNI N° N° 31.973.437, soltera, y domiciliada realmente en calle Italia N° 23 6° piso de esta Ciudad. Por ello el Capital Social constituido por 1.200 cuotas de \$ 10,00 cada una, quedó integrado de la siguiente forma: el socio Ariel Hugo Corona, la suma de 1.080 cuotas de capital de \$ 10.00 cada una y la socia Ornela Corona 120 cuotas de \$ 10.00 cada una. Expediente 738/09. Rosario, Mayo de 2009.

\$ 33 73180 Jul. 7

---

### **RGA S.R.L.**

#### AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

1) Intereses de la sociedad: Roberto Héctor Galfione, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1958; DNI. N° 12.520.594, con domicilio en Ituzaingó 546, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Guillermo Emilio Galfione, argentino, nacido el 17 de febrero de 1963, DNI. N° 16.306.550, con domicilio en Ituzaingó 1448 de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecto.

2) Fecha del instrumento: 19 de junio de 2009.

3) Razón Social: RGA S.R.L.

4) Domicilio: Av. Presidente Perón 6855 - Rosario.

5) Inscripción en el Registro Público de Comercio: inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos el 29 de abril de 2003, al T. 154, F. 5838, N° 581.

6) Aumento del Capital social: aumentar el capital social a la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000,00), dividido en ocho mil (8000) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una.

\$ 15 73232 Jul. 7

---

### **KOLMAN S.A.**

#### DISOLUCION

Fecha de resolución que aprobó la Disolución: 23 de Diciembre de 2008.

Datos del liquidador: Alejandro Jesús Goldemberg, argentino, nacido el 16 de mayo de 1972, DNI. N° 22.542.758, de apellido materno Masini, estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Gabriela Giacomino, de profesión contador público, domiciliado en calle Santa Fe 1219 Piso 6 Oficina D de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 73210 Jul. 7

---

**LAMINEX S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Y NUEVA SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: 1) Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 07 de noviembre de 2007 y según Acta de Directorio N° 7 de fecha 07 de noviembre de 2007 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designado Director titular el Sr. Rubén Hugo Marangoni, LE. N° 8.444.945, y Director suplente el Sr. Carlos Norberto Faicht, DNI. N° 6.065.285, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos en Junín N° 2055 de Rosario (Sta. Fe) el primero; y el segundo en Juan XXIII N° 1722 de Pérez (Sta. Fe). Se señala que atento al carácter unipersonal del directorio, el director titular designado ejercerá además funciones de presidente del cuerpo. 2) Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 07 de noviembre de 2007 se ha fijado nueva sede social en Junín N° 6180 de Rosario (Sta. Fe). Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 30 de junio de 2009.

§ 15 73274 Jul. 7

---

**MEDITERRANEO PALACE HOTEL S.R.L.**

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Fecha de resolución de la sociedad del incremento del capital social: 30/junio/2009.

El capital social se aumenta de \$ 1.000.000. (pesos un millón) a \$ 1.500.000. (pesos un millón quinientos mil), que los socios suscriben por parte iguales, integrando en efectivo el 25% del aumento y saldo dentro de los dos años contados a partir de la fecha de resolución.

§ 15 73265 Jul. 7

---

**FULCRUM S.R.L.**

PRORROGA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se procede a la publicación de la solicitud de prórroga del contrato de "FULCRUM S.R.L." dispuesta por instrumento de fecha cinco de junio de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

Prórroga: Con motivo de cumplirse el vencimiento del plazo de duración de la sociedad, los dos únicos socios acuerdan la prórroga del contrato de "FULCRUM S.R.L.", extendiendo su plazo en 20 años más a partir del vencimiento del contrato de la sociedad que opera el próximo 7 de julio de 2009.

§ 15 73235 Jul. 7

---

**AMERICAN CONSULTING S.A.**

DIRECTORIO - CAMBIO SEDE SOCIAL



1) Fecha de Instrumento: 30 de abril de 2009.

2) Sede Social: Rioja N° 2429 de la ciudad de Rosario.

3) Directorio: Director Titular - Presidente del Directorio Ulises David Herrera, D.N.I. N° 13.093.550, domiciliado en calle Mendoza N° 2233 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Director Suplente Claudio Torres, DNI. N° 21.814.652, domiciliado en calle Italia Nro. 3974 de la ciudad de Rosario.

Julio de 2009.

\$ 15 73269 Jul. 7

---

**PRODUCTORA QUIMICA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha instrumento: 3 de junio de 2009.

2) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años a contar de la inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, el día 27 de febrero de 1969 en Contratos al Tomo 120 Folio 611 N° 202, es decir hasta el 27 de febrero de 2019.

3) Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: EDUARDO JORGE CASTILLO trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que representan pesos treinta mil (\$ 30.000), Roberto Rafael Castillo cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que representan pesos cuarenta mil (\$ 40.000), Héctor Noel Guillen cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que representan pesos diez mil (\$ 10.000) y Juan Manuel de Iparraguirre doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que representan pesos veinte mil (\$ 20.000).

\$ 21 73273 Jul. 7

---

**LOS SURCOS S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

A sus efectos se hace saber que en Acta de Directorio de fecha 26 de Marzo de 2009 el Directorio LOS SURCOS S.A. resuelve fijar la nueva Sede Social en calle Santa Fe 1310, de la ciudad de Rosario.

EL DIRECTORIO

\$ 15 73312 Jul. 7

---

**CERAMICA ALBERDI S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que en fecha 16/08/07 se procedió a fijar el domicilio de la Sede Social en la calle J. B. Molina N° 2670, de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 73218 Jul. 7

---